INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2021-00379-00**, informando que regresó el expediente del superior. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTOS-

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

- 1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR mediante providencia de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).
- 2. NOTIFÍQUESE a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR en cumplimiento a lo dispuesto en la audiencia de fecha 12 de septiembre de 2022, que dispuso su vinculación como litis consorte necesario y CÓRRASELE traslado de la demanda por el término de diez (10) días..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez